

Minuta de Comunicación N° 217

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 217

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal realice un estudio de factibilidad respecto de la ejecución de una ciclovía sobre calle 86- Kreder, en el tramo comprendido entre 73- Hohenfels y 85- Janssen.

Asimismo, solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal realice un estudio de seguridad vial para el tránsito por Ruta N° 70 en el tramo aludido, sobre todo con referencia a la circulación de ciclistas y motociclistas, con el propósito de adoptar de inmediato medidas tendientes a evitar posibles accidentes.

Art. 2).- Los estudios requeridos de acuerdo con el Art. 1).- deberán ser enviados a este Concejo Municipal en un plazo no mayor de 20 días.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 21 de 2002.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.